# Guaguas Municipales abre el plazo para la tramitación del nuevo ‘Bono Solidario’ en las oficinas comerciales

10/12/2013

Guaguas Municipales abre el jueves, **19 de diciembre**, el plazo para la tramitación del nuevo ‘Bono Solidario’ en las oficinas comerciales de la compañía municipal de transporte. El nuevo título de viaje, que podrá ser utilizado a partir del 1 de enero de 2014, será específico para personas en situación de desempleo y alcanzará una bonificación del 76% frente al pago directo, la rebaja más importante de toda la gama de viajes, por detrás del Bono Jubilado, que seguirá teniendo carácter plenamente gratuito.

La nueva tarjeta de transportes, que forma parte de la actualización tarifaria de 2014, tendrá un coste de **20 euros mensuales** y permitirá a sus titulares realizar **60 viajes** en las mismas condiciones que el resto de bonos de la compañía (Bono Fácil, Bono 10, Bono 2, Bono Estudiante, Bono Jubilado y Bono Familia Numerosa); lo que supone **un coste de 33 céntimos por trayecto**. Los usuarios de este título tienen habilitado el transbordo gratuito entre cualquiera de las líneas de Guaguas Municipales, doblando así las posibilidades de desplazamiento por la red de transporte.

El ‘Bono Solidario’, que se convierte en el título de pago **más económico de toda la oferta tarifaria**, persigue dar respuesta a las necesidades de movilidad de los demandantes activos de empleo y podrá ser tramitado, como el resto de títulos de la compañía, en cualquiera de las oficinas comerciales de Guaguas Municipales (**Parque Santa Catalina, Obelisco o Teatro**). Previamente, para agilizar la solicitud, los usuarios podrán descargarse la documentación, junto a los requisitos, en la página web de la compañía: **www.guaguas.com**.

Para su obtención, el solicitante deberá estar **empadronado en Las Palmas de Gran Canaria** y estar inscrito en el Servicio Canario de Empleo como **demandante de empleo**, al menos, desde **seis meses antes de la tramitación** del nuevo ‘Bono Solidario’, condición que se renovará cada trimestre para simplificar trámites.

Debe aportar fotocopia del DNI, fotografía tamaño carnet, certificado expedido por el Servicio Canario de Empleo que acredite que se encuentra buscando activamente trabajo con una antigüedad mínima de 6 meses y la solicitud-contrato de ‘Bono Solidario’ debidamente firmado, junto al abono de los gastos de expedición. Guaguas Municipales tramitará de manera telemática el volante de empadronamiento, por lo que el usuario se despreocupa de este certificado.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-abre-el-plazo-para-la-tramitacion-del-nuevo-%98bono-solidario-en-las-oficinas-comerciales-259